

¿Cómo deben guardarse los medicamentos en casa?



¿Qué hay que tener en cuenta?

- Protegerlos de la **humedad** y las **altas temperaturas**
- Guardarlos siempre en su **envase original**
- Conservar siempre su **prospecto**
- Revisar periódicamente su **caducidad**

¿Cuáles son los espacios de riesgo?



- **El baño o la cocina**, por su humedad y cambios de temperatura



- **Sobre los radiadores**, hornos u otras fuentes directas de calor o luz



- **Dentro del coche**, sobre todo en verano y cuando hace calor



¿Dónde hay que almacenarlos?

- Espacios frescos, secos y sin luz directa
- Armarios cerrados fuera del alcance de los niños
- Existen medicamentos cuyas condiciones de almacenaje pueden ser diferentes a partir del momento en que se reconstituye el preparado (p. ej., suspensiones infantiles)



¿Qué pasa con los medicamentos que se tienen que guardar en la nevera?

- El símbolo * en el envase indica que hay que conservarlos entre 2 y 8 °C, ya que se trata de medicamentos termolábiles
- Nunca deben guardarse en el congelador
- Hay que vigilar cómo se transportan para no romper la cadena del frío
- Se tienen que guardar en la balda central de la nevera y sin tocar las paredes para evitar la congelación y cambios de temperatura

Referencias:

¿Cómo guardo mis medicamentos? SEFAP (2021). Disponible en: <https://view.genial.ly/5face5323497810d4ca5a4df>

La farmaciola a casa. Medicaments i farmàcia. Gencat. Disponible en: <http://medicaments.gencat.cat/ca/ciudadania/informacio-i-consells/preguntes-frequents/com-cal-desar-els-medicaments/la-farmaciola-a-casa/>